



## JUBILACIÓN

- Constancia de reconocimiento de antigüedad expedida por el ISSSTEZAC;
- CFDI de los últimos 72 pagos quincenales recibidos por el trabajador derechohabiente;
- Copia de la baja definitiva generada por el ente público, si es el caso;
- Acta de nacimiento;
- CURP;
- Copia de identificación oficial;
- Comprobante reciente de domicilio;
- Acta de matrimonio o constancia de concubinato si es el caso; y
- Acta de nacimiento de los familiares beneficiarios, si es el caso.
- Cédula de identificación fiscal.